



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

0019E



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 078-2004-MDJLByR

000420

J.L. Bustamante y Rivero 2004, febrero 18

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2004-MDJLByR de fecha 27 de enero del 2004, se designó al Comité Especial Permanente para llevar a cabo los Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, el comité designado por Resolución de Alcaldía N° 034-2004-MDJLByR en cumplimiento a sus atribuciones ha procedido a elaborar las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 013-2004-MDJLBYR para la adquisición de Concreto Premezclado, con el objeto de seleccionar a la(s) persona(s) natural(s) o jurídica(s) que se encargará(n) de la provisión del material para la Obra Remodelación Av. Garcilazo de la Vega.

Que, las Bases del Proceso de Selección contienen requisitos, establecidos para este tipo de proceso en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Decreto Supremo 012-2001-PCM y su Reglamento Decreto Supremo N° 013-2001-PCM;

Por estas consideraciones, esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, el Informe 139-2004-AL de la Gerencia de Asesoría Legal y el artículo 82° del Decreto Supremo N° 013-2001-PCM.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 013-2004-MDJLBYR para la adquisición de Concreto Premezclado, con el objeto de seleccionar a la(s) persona(s) natural(s) o jurídica(s) que se encargará(n) de la provisión del material para la Obra Remodelación Av. Garcilazo de la Vega.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese al Comité Especial designado por Resolución de Alcaldía N° 034-2004-MDJLByR, el cumplimiento irrestricto de las formalidades y disposiciones legales contenidas en los Decretos Supremos Nro. 012-2001-PCM, N° 013-2001-PCM y Nro. 079-2001-PCM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE.

AZT/EPP/emh
Alcalde
Gerencia Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zigarra Tejada
ALCALDE